

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA****SERVICIOS PERIFÉRICOS****Anuncio****Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Toledo Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19 de 1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical y el artículo 8 del Decreto 16 de 2012, de 26 de enero de 2012, por el que se establece la Estructura Orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Empleo y Economía, y Decreto 77 de 2006, de 6 de junio de 2006, Capítulo II, artículo 10, por el que se atribuyen competencias en materia de Cooperativas, Sociedades Laborales, Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales a los diferentes órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo (hoy Empleo y Economía), este Servicio Periférico, a los efectos previstos en dichas disposiciones legales, hace público que en esta Sección a las 13,00 horas del día 5 de junio de 2012, fueron depositados los estatutos de la Organización denominada: «Asociación de Médicos y Enfermeros PEAC de la provincia de Toledo (AMEPEAC Toledo)».

Número de Registro: 45/715.

Ámbito: Provincial, integrado por todos/as aquellos/as profesionales que se encuentren en posesión del Título de Medicina o Enfermería y/o que desarrollen su actividad profesional como personal PEAC del Sescam, y su ámbito será el correspondiente a la provincia de Toledo.

Fecha de adquisición de personalidad jurídica: 6 de julio de 2012.

Firmantes: Doña María Elisabeth Merchán Fernández, don Federico de los Ríos Rubio, doña Patricia Araujo González, don Lorenzo Sentenac Merchán y don José Antonio Martín Iglesias, en su calidad de Presidenta, Vicepresidente-Secretario, Tesorero y Vocales, respectivamente, de la Junta Directiva de la Asociación de referencia.

En Toledo a 5 de julio de 2012.—El Coordinador Provincial de la Consejería de Empleo y Economía, Marcelino Casas Muñoz.

N.º I.-5814